

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA

Bogotá D.C., veinte (20) de octubre de dos mil veinte (2020)

El despacho reconoce a la abogada **MARIANA PEREZ HENCKER** como apoderada judicial del demandado heredero determinado señor **ALFREDO DIESTEFANO BARRIOS** en la forma, término y para los fines del memorial poder a ella otorgado.

Atendiendo el contenido del memorial poder allegado, bajo las previsiones del artículo 301 inciso 2º del Código General del Proceso (C.G.P.), se tiene notificado por conducta concluyente al demandado **ALFREDO DIESTEFANO BARRIOS** de la presente demanda, **por secretaría contabilícese el término con el que cuenta este demandado para contestar la misma, sin perjuicio del escrito que allego su apoderada a través del cual propone excepciones de mérito y previas.**

Así mismo, se reconoce a la abogada **CLAUDIA ISABEL AREVALO** como apoderada judicial de la señora **JANIS IBATA TEJADA** quien actúa en **representación del menor de edad NNA LMBI** demandado heredero determinado, en la forma, término y para los fines del memorial poder a ella otorgado.

Atendiendo el contenido del memorial poder allegado, bajo las previsiones del artículo 301 inciso 2º del Código General del Proceso (C.G.P.), se tiene notificado por conducta concluyente al demandado heredero determinado NNA **LMBI** de la presente demanda, **por secretaría contabilícese el término con el que cuenta este demandado para contestar la misma, sin perjuicio del escrito que allego su apoderada a través del cual propone excepciones de mérito y previas.**

Por secretaría continúese controlando el término del emplazamiento en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, de los herederos indeterminados del fallecido LUIS ALFREDO BARRIOS CONDE.

NOTIFIQUESE.

El Juez,

GUILLERMO RAUL BOTTÍA BOHÓRQUEZ

(Firmado con firma electrónica)

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA DE BOGOTA D.C.

La providencia anterior se notificó por estado

Nº 92

De hoy 21 DE OCTUBRE DE 2020

La Secretaria:

DORA INÉS GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ

ASP

Firmado Por:

GUILLERMO RAUL BOTTIA BOHORQUEZ

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 020 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

94f6fe8a7ca3ae657d877d9615cdf297e5bce7eef1f7753940ed26dd509abece

Documento generado en 20/10/2020 07:40:01 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>